



OFICIO N° 112691
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89CAE9FAB9C5DC07



Valparaíso, Julio de 2025

Materia: Oficiase al Ministerio del Medio ambiente, al Seremi de Medio Ambiente de la región de Ñuble, al Seremi de Salud, y al Director de Conaf de la misma, a fin de conocer los protocolos existentes ante las constantes quemadas realizadas en la región.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República por el Distrito n°19, de la Región de Ñuble.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **se oficie al Ministerio del Medio ambiente, y al Seremi de Medio Ambiente de la región de Ñuble, al Seremi de Salud, y al Director de Conaf de la misma, a fin de conocer los protocolos existentes ante las constantes quemadas realizadas en la región.**

Lo anterior debido a múltiples reclamos de vecinos y vecinas afectas por la calidad del aire en la región, sobre todo en la provincia de Itata, quienes han acudido múltiples veces a nuestro equipo parlamentario a fin de solicitar fiscalizaciones por parte de la autoridad e información respecto a los protocolos de quemadas controladas en la región de Ñuble.

Es por todo esto que solicitamos a la autoridad poder informarnos respecto a los protocolos existentes en la región y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la región.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

